

# EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS  
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

## PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN.

EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE.  
FUERA..... 1'25  
NÚMERO SUELTO.. 10 CÉNTS.

ANO V.

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales.  
Pago anticipado.

## FUNDADOR Y PROPIETARIO.

DOROTEO LOTERO MARTIN.

Segovia 8 de Octubre de 1892.

SE PUBLICA LOS SABADOS.

## PUNTOS DE SUBSCRIPCIÓN.

En la Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20.

La correspondencia toda al Administrador.

No se devuelven los originales.

Núm. 238

## Cuestión peliaguda.

Aunque cause extrañeza, tal calificativo podemos dar á la que consumió la mayor parte de la última sesión del Ayuntamiento y válganos como prueba el entretenido y ameno debate á que dió lugar con sus varias incidencias hasta encerrar á nuestros representantes en un círculo sin salida.

Los que hayan asistido á la citada sesión ó leído su revista inserta en nuestro último número, no dudarán un momento de que nos referimos á la reclamación á la Empresa del ferrocarril del Norte de lo devengado por el servicio de agua que disfruta desde su concesión.

La cuestión, intrínsecamente mirada, no encierra la importancia que ha querido darsela, porque no creemos que 1,125 pesetas, á que asciende lo que quiere reclamarse, han de acarrear apuros al Ayuntamiento, mucho más cuando tal reclamación había de ser seguramente asunto litigioso, del que es lo más probable que saliéramos tan oien parados como del derribo de las tapias. Su importancia, pues, y el acaloramiento con que se debatió están basadas, más bien, en la negra horrilla de los que la sustentaban, acaso por vía de revancha de la anterior derrota.

De todos modos al debatirse surgieron no una, sino varias cuestiones de que vamos á hacernos cargo con la imparcialidad y desapasionamiento que acostumbramos.

En primer lugar, examinaremos la siguiente: ¿Es justa y procedente la reclamación de esas 1,125 pesetas?

Veámoslo,

En el acta de la sesión en que se concedió al Sr. Muruve cinco cuartillos fontaneros de agua no se expresa que fuera gratuito este servicio pero tampoco se dice que debía pagar dicho señor el cánón establecido para el mismo; es más, del informe emitido por la comisión, en el cual se basa este acuerdo, se hacen consideraciones de tal índole y se sujeta la concesión á prevenciones tan especiales que hacen concebir, sin género alguno de duda, que en la mente de aquel Ayuntamiento existió la idea de ceder gratuitamente los cinco cuartillos de agua.

Así lo expresa el Sr. Muruve contestando á la reclamación que se le hizo y fundadamente creemos que si el asunto fuera á los tribunales, no les faltarían pruebas ni al Sr. Muruve ni á la empresa del Norte para hacer ver notoriamente lo gratuito de la concesión.

Patente es, por otra parte, que dicho acuerdo, tomado en ese sentido, es perfectamente ilegal, puesto que los Ayuntamientos no pueden ceder libremente ni enagenar sus bienes ni sus rentas y por lo tanto lleva en sí mismo vicio de nulidad pero ¿qué culpa tiene la personalidad agraciada de que los que tal favor la concedieron no cum-

plieran su deber? En todo caso la responsabilidad alcanzaría únicamente á los que otorgaron la concesión y á estos, sería á quien pudieran reclamarse las anualidades vencidas.

Mirada bajo este punto de vista únicamente la reclamación sería justa, pero de la manera que se quiere entablar, la creemos inoportuna y probablemente perjudicial.

Y pasemos á otra cuestión.

¿Es al Sr. Muruve ó á la empresa del Norte á quien debiera hacerse la reclamación, en caso de llevarla á efecto?

Nosotros creemos al Sr. Muruve completamente eximido del asunto en el momento que cedió á la empresa del Norte la vía por él construída y todos los derechos, privilegios, exenciones y servicios inherentes á su explotación y que esto así es tan público y notorio que no necesita comprobación alguna.

El Ayuntamiento tendrá hechas mil concesiones de esta clase á personas que hayan vendido sus fincas y de seguro se cobrará el cánón á los nuevos poseedores, mediante aviso del vendedor y aún del comprador.

Por otra parte, no creemos al Ayuntamiento en disposición hoy de hacer un reto al Sr. Muruve, ni entablar contra él un litigio, cuando tiene tanto que hacer para irle satisfaciendo su deuda, cuyos plazos recientemente alargó dicho señor á fin de dar algún medio de desenvolvimiento al Municipio, aún cuando sea por medio de un contrato onerosísimo y por decirlo de una vez leonino.

Queda, pues, la empresa del Norte, pero si á esta se la cedió el servicio en el concepto de gratuito y así lo aceptó, ¿es justo que pague lo que compró sin carga de ninguna especie?

Es verdad que esta segunda cuestión á la empresa y al Sr. Muruve tocaría dilucidarla, pero esto mismo, ¿no vendría á hacer el litigio más largo y costoso? ¿No se encontraría causa en esta competencia para demorar indefinidamente el pago, aún cuando este fuera evidentemente justo?

Mucho se habló también en la sesión citada de si la reclamación debía seguirse por la vía de apremio ó por la judicial y no vacilamos en decir que todo lo que se habló fué en balde, porque la vía de apremio no puede seguirse en este caso.

El apremio y sus ejecuciones solo pueden imponerse á los deudores morosos al Ayuntamiento por créditos contra ellos completamente justificados.

¿Se halla la empresa del Norte en este caso? De ningún modo; el Ayuntamiento dice que le debe 1,125 pesetas de agua, la empresa dice que no debe un céntimo, porque la concesión fué gratuita; hay que solventar primero si la deuda existe y esto solo pueden hacerlo los tribunales de justicia.

Por otra parte; en los libros de Contaduría no

consta semejante débito á favor del Ayuntamiento ni se hace del mismo mérito alguno. ¿No viene esto á comprobar que la concesión fué graciosa, puesto que nadie en tanto tiempo se ha acordado de reclamarlo ni hacerlo constar como crédito á favor del erario municipal? Y siendo esto así ¿Qué pruebas podría alegar el Municipio de su derecho?

Quedamos, pues, en que la concesión fué ilegal y por lo tanto debe ser nula y así debe declararse, pero como ni los acuerdos de las Corporaciones ni aun las leyes del Reino tienen ni deben tener efectos retroactivos, la nulidad debe ser para lo sucesivo y en este punto queremos ver firme y sin vacilaciones a nuestro Ayuntamiento, obligando á la Empresa del Norte á que desde la fecha del acuerdo pague el cánón correspondiente al agua que disfruta, como lo pagan todos los vecinos de Segovia.

Lo demás es andarse por las ramas y exponerse á sufrir otro fracaso tan triste y con seguridad más costoso que el de las tapias.

Y al exponer de este modo nuestra humilde opinión no es que queramos defender á la ya repetida Compañía, puesto que ningún motivo tenemos para hacerlo, sino que no queremos ver hollada de nuevo la dignidad de nuestro municipio.

Nosotros aplaudimos sin reserva á los concejales que han hecho esta proposición con el objeto de allegar recursos, si este ha sido su ánimo; nosotros aplaudimos sus buenos deseos, pero creemos que no es este el camino para ello, pues en lugar de ser fácil y recto es tan intrincado y laberíntico que hace completamente ilusorios los beneficios que los sostenedores de la reclamación se proponían encontrar á su término.

Dejémos, pues, las cosas como están y reclámese á la empresa del Norte lo que devengue en lo sucesivo, pues de este modo nadie podrá tacharnos de injustos ni vengativos, ni nadie pedirá á este Ayuntamiento responsabilidades por lo que otro hizo, ni se gastará el dinero en dispendiosos pleitos, que nunca benefician ni aún al que gana.

Si antes se ha tirado el dinero, si de aquellos polvos vienen estos lodos, no nos queda más recurso que lamentarnos de ello y ser más cautos para lo sucesivo, cerrando la mano á toda clase de franquicias, subvenciones y otras gabelas que vienen á comprometer seriamente la gestión municipal.

Este es nuestro modo de ver las cosas; tal vez no pensemos á gusto de todos, pero cumplimos como siempre el deber que nos hemos impuesto de decir la verdad; ó por lo menos lo que como verdad forma en nosotros arraigado criterio.

## ¡GLORIA!

Una de las mas nobles y constantes aspiraciones humanas es el afán de gloria, ese ansia de hacerse inmortal á través de los tiempos y de extender su nombre por los ámbitos del globo. Así como la avaricia es el asqueroso huésped de los corazones degradados y sólo anida en almas viles, la ambición que busca los halagos de la fama y el lauro de la perpetuidad, alberga únicamente en las grandes almas, en los corazones inflamados por el sacro fuego del entusiasmo.

Es tan breve el paso del hombre sobre la tierra, que este no puede resignarse a desaparecer tan pronto y por completo de la memoria de los hombres, sus hermanos. Dota lo de un corazón insaciable y de un alma infinita en sus deseos á la par que limitada y pobre en la realización de estos. vése constantemente combatido el hombre por dos fuerzas antagonistas; la una tiende á arrastrarle por el cieno de los mas caducos y deleznales intereses y pasajeros deleites; la otra en virtud del constante anhelo hácia lo eterno é indefectible, le impulsa á aquellas regiones, en donde sus ansias cumplidamente se llenan, sus desvelos con prodigalidad se compensan y su alma entre venturas descansa.

Mas como estos supremos bienes sólo son vislumbrados por la razón y vistos claramente á la luz de la fé y los otros de cerca nos rodean y halagan nuestros sentidos, obran con mas fuerza los bienes caducos sobre nuestra voluntad, que los positivos y eternos, excepto en los espíritus nutridos de sólida y viva fé. Razón es esta por la que el hombre fascinado por lo sensible busca su dicha primaria ó secundariamente en las cosas que entre nosotros se llaman bienes y sólo son males encubiertos, que bajo la máscara de bondad ocultan amargas sin cuenta, innumerables sinsabores.

La recta razón, norma á que el hombre ha de ajustar sus actos, no condena esas nativas é ingénitas aspiraciones, siempre que encauzadas por el buen sentido, no vengán á constituirse único y último fin de las acciones humanas. Es condición natural que las pasiones todas, buenas por naturaleza, se conviertan por el abuso en malhadadas consejeras y perturbadoras del corazón del hombre, que sin ellas fuera cua' fría estatua y con ellas no regladas es con frecuencia peor que las mismas fieras.

De igual suerte acaece con el afán de gloria, si esa pasión jamás hubiera agitado el corazón humano, habría que arrancarle del libro de la Historia las mas brillantes páginas, los más fecundos adelantos, las más valiosas conquistas. Ella ha inspirado las más felices empresas, que la razón fría y serena jamás hubiera ni concebido ni mucho menos ejecutado. La esperanza de gloria ha dado valor al génio para soportar los ponzoñosos dardos de la rastrera envidia, compañera inseparable de la gloria, como la sombra lo es de la luz.

Sin embargo, pocos consiguen triunfo tan completo, que pueda asegurarse hayan obtenido gloria colmada y duradera. No es universal nunca, pues las nueve décimas partes de la humanidad ignoran hasta la existencia y nombre del génio mas conocido; no es duradera porque su recuerdo se extingue pronto, como todo lo de terrena condición; no es sólida puesto que constantemente vése disputada y negada sin haber uniformidad de juicio y sobre todo es difícilísima de adquirir por los sufrimientos y persecuciones de que por lo general vá acompañada. Fijaos en algunos nombres ilustres, por ejemplo, Aristóteles, Annibal, Colón, Cervantes y observaréis que in todos, ni siempre, ni de igual manera les conceden la gloria que tan justamente merecen y conquistaron á fuerza de afanes en sus respectivas aptitudes.

Lo más desconsolador es no obstante que cuando la gloria ciñe las sienas del génio, es este incapaz de recibir tales honores por ser miserable montón de polvo su cuerpo y haber su alma abandonado ya la región de los vivos. Si ese hombre vive en eterna bienandanza, abrázese con la no mentida gloria, sola digna de este nombre, pero si su alma yace en la mansión del horror ¿de qué le aprovechan los vanos honores mundanales? Juzgo lo mejor no confiar ni esperar nada de esa gloria y al mismo tiempo procurar hacerse acreedor á ella.

José Sanz Ortega.

### AYUNTAMIENTO

Sesión del 5 de Octubre.

Se abre á las ocho y cuarenta bajo la Presidencia del Sr. Llovet, asistiendo los Sres. Carre-

tero, Lotero, de Frutos, Santiago, Pérez Yagüe, Cabrero, Martín Higuera, Matabuena, Sauz Alvaro, Cristóbal Peña y Galicia.

Leída el acta de la anterior es aprobada por unanimidad.

El Sr. Secretario dá cuenta de no escusar su falta de asistencia los Sres. Concejales que no se hallan presentes.

Que la enterado el Ayuntamiento de las disposiciones á el pertinentes, insertas en los *Boletines oficiales y Gacetas* de la semana, entre ellas una declarando día de fiesta Nacional el 12 de Octubre en que se celebra el aniversario del descubrimiento de América.

Se dá cuenta de varios nombramientos hechos por la Junta calificadora de destinos civiles.

Se dá lectura de una comunicación del señor Director del Instituto dando gracias por habersele concedido la música para el acto de la apertura del curso.

Se dá conocimiento de una instancia de don Modesto García, pidiendo permiso para establecer una máquina de vapor en su fábrica «La Constante.» Siéndole favorables los informes del Arquitecto y comisión, se le concede.

Se concede también, bajo los mismos requisitos, terreno en el Cementerio para edificar un panteón, á D. Antonio Rivas.

El Sr. Arquitecto propone la necesidad de arreglar el afirmado circular de la Plaza mayor.

El Sr. Sauz Alvaro, siu oponerse á que se lleve á efecto desea se haga constar, en esa propuesta, como está acordado, la cantidad á que ha de ascender la obra.

La Presidencia contesta que por explicaciones bervalves del Arquitecto, tiene entendido que ha de ser de poca importancia, y que está dentro de la consignación correspondiente.

En vista de esto se acuerda proceder á esta reparación encargando al Arquitecto que en lo sucesivo fije siempre el precio de las obras que proponga.

La Secretaría presenta los extractos de las actas del mes de Agosto y el Ayuntamiento los aprueba.

Se presentan las cuentas del ejercicio de 1890 á 91, y se lee el informe del Sr. Regidor Sindico en vista del cual el Ayuntamiento acuerda se las de la tramitación correspondiente.

El Director de la música municipal denuncia varias faltas cometidas por individuos de la misma, y propone la disolución de la banda y su reorganización bajo otras bases.

El Sr. Martín Higuera dice que estas faltas son notorias y opina que efectivamente debe procederse en absoluto á la disolución de la banda, dejando para después la manera de reorganizarla. El Sr. Lotero creé también que se hace necesaria esta medida, pero entiende que al suspender á los músicos de empleo y sueldo, debe pagárseles, si hay recursos legales, lo que se les debe.

La Presidencia dice que hará todo lo posible para ello, por más que lo creé difícil por los compromisos que pesan sobre el Ayuntamiento.

Se acuerda la suspensión general, con inclusión del Director, autorizando á la Alcaldía y comisión de fiestas para que se haga cargo de los instrumentos y demás efectos de la banda, sin perjuicio de proceder á su reorganización cuando lo estime conveniente la Municipalidad.

El Sr. Lotero recuerda la situación anómala del empleado Sr. Mavorga, á quien se deben 6 meses de sueldo, reduciéndole á una situación tristísima, rogando se vea si hay algún medio hábil de pagarle dicho semestre, para remediar los males que se le están ocasionando.

El Sr. Martín Higuera, creé que este asunto debe pasar á la comisión de Presupuestos para que estudie el medio más factible de que este empleado cobre sus atrasos.

Después de breves observaciones de la Presidencia, el Ayuntamiento así lo acuerda por unanimidad.

El Sr. Cabrero, expone que no teniendo objeto el Kiosko que existe en la plaza mayor debe quitarse al arreglar el piso de dicha plaza.

El Estado de fondos arroja una existencia de 12,318 pesetas, en parte nominales.

Y se levanta la sesión.

### VARIEDADES.

#### Las tres hermanas.

La Verdad y la Justicia decidieron un día visitar la Tierra, y con las manos enlazadas como inseparables hermanas bajaron del Cielo; pero fueron muy mal recibidas por nuestros antepasados. Su aspecto no dejó de contribuir en algún modo á tan funesta acogida. La Verdad iba desnuda de pies á cabeza, y la Justicia, siempre con cejas fruncidas y frente adusta, repugnaba. Mucho tiempo anduvieron errantes, sin fuego ni hogar; y aunque la Verdad revistió sus carnes con el pintoresco traje de la fábula, y la oyeron con gusto, conocieron su disfraz y la menospreciaron. Aburrída se vistió de difunta, como último recurso y fin de ilusiones y de engaños, y ni aún así convenció de la necesidad de su amistad á los hombres. Volvióse al cielo, no sin dejarse entrever alguna que otra vez de los sábios y eruditos entre celajes y obscuridades.

La Justicia tuvo peor suerte. No hallando asilo en parte alguna, recurrió á los tribunales que con su nombre se llamaban, pues dijéronla algunos seres compasivos que allí con todo honor sería recibida. No bien se presentó, asediáronla con tantas cuestiones, subterfugios, interpretaciones y averiguaciones, que, aturrida y confusa, sólo supo responder que era estricta y rigurosa Justicia. Y entonces el clamor fué grande, y los venerables representantes de aquel templo de Themis la despidieron y pusieron en la calle, alegando que no la podían dar lugar entre los tortuosos é intrincados pliegues de sus civiles y criminales asuntos. Desconsolada la Justicia, tendió sus vuelos y se refugió en las celestes alturas.

Presentáronse llorosas ante el trono del Eterno, y era cosa tristísima ver las manchas y borrones que la Verdad había adquirido en su tránsito por el mundo de la mentira, y los rasguños y desgarrones del tupido ropaje de la Justicia en sus pasadas y empeñadas luchas para triunfar de las sofisterías y perversas argucias de los hombres. Rápido como el relámpago iba á caer sobre la tierra el divino anatema, cuando dejóse oír en tono suplicante la voz elocuente y dulcísima de una bellísima jóven, en cuya frente brillaba el resplandor eburneo de la pureza, y en su semblante plácido y alegre aparecía indeleble la inefable sonrisa de la bondad inteligente y compasiva. Al verla los ángeles presentes al juicio de Dios, estremecieron de júbilo sus alas, y sobrecogidos de admiración y amor enmudecieron, cesando por un momento sus himnos de alabanza y gloria al Padre omnipotente, criador de cielos y de tierra. Dirigió palabras de esperanza y de consuelo á sus afligidas hermanas la Verdad y la Justicia, y siendo su nombre Misericordia, obtuvo de Dios la gracia de descender al mundo y conquistarle por amor, muriendo, si preciso fuera, por infundirle la verdadera vida que no quisieron aceptar de la Verdad y la Justicia.

Y entró en la choza del pobre humilde y resignado y le llamó bienaventurado. Y penetró en los palacios de los reyes y les inspiró la preciosa idea de indultar de la pena capital y penas temporales á hombres que habían sido criminales, y enjugó lágrimas é infundió esperanza.

Y en las familias creó la madre con su inimitable ternura y su incesante abnegación; consolidó amistades, reconcilió enemigos, y ni aún olvidó á los ruertos.

Incansable en sus beneficios, fundó catorce obras de caridad, eternas y gloriosas

Y civilizó los naciones, abolió la esclavitud y dulcificó las leyes penales y las guerras.

Mas, ¡oh dolor! con tanta modestia y humildad hizo este bien, que el mundo tampoco la conoció. Hasta que, colmándola de ultrajes y oprobios, la hizo morir en vil patíbulo, siendo la última palabra que dijo la moribunda Misericordia: «¡Misericordia para mis verdugos!»

Al concluir los siglos, la Verdad y la Justicia, sin su hermana la Misericordia, volverán á la tierra con todo el aparato de su terrible majestad, y tal luz irradiarán que pueblos y naciones proclamarán su eterno reino.

(De El Lucense.)

## INAUGURACION DEL CURSO ACADEMICO.

La apertura del curso académico de 1892 á 93 en el Instituto provincial de segunda enseñanza, ha revestido inusitada solemnidad.

El esbelto y bien decorado salon de actos públicos del Palacio de Ochoa Onátegui, hallábase literalmente ocupado por todo lo más selecto de la *high society* segoviense, contribuyendo á dar con su presencia mayor realce y brillantéz al acto.

Presidió el Gobernador civil de la provincia Sr. Guillén, teniendo á su derecha al Director del Establecimiento Sr. Ralero y á la izquierda al Alcalde, Sr. Llovet.

El claustro de Profesores, ostentando vistosas togas, mochetas y birretes, formaba en doble fila en el centro de la plataforma, y á su espalda dejábanse ver las representaciones de autoridades y corporaciones docentes.

Abierta la sesión, el Secretario Sr. Iraola dió lectura á la acostumbrada memoria, explicativa de los resultados de la enseñanza en el pasado curso, por cierto que al historiar la jubilación del anciano y modesto Profesor de Matemáticas Sr. Cía, cuya venerable figura destacábase solemnemente en el banco presidencial, debió sentir una emoción vivísima, pues nos pareció haber visto surcar por sus mejillas, alguna lagrimea.

¡Bien merecido tiene, en verdad, el sabio e integérrimo Cateático decano, el sincero homenaje de profundo cariño y respetuosa consideración que le tributaron sus colegas!

Terminada la lectura de la memoria y obtenida la vena del Sr. Presidente, subió á la tribuna el jóven Cateático auxiliar y estimado compañero nuestro en la prensa, Sr. Martín Higuera, quien leyó un discreto y erudito discurso sobre el tema «*La rotación de la actual sociedad sigue las leyes del Positivismo y las creencias solo se salvan con la Instrucción*», trabajo que fue muy aplaudido, recibiendo el autor calurosas felicitaciones á su final.

Enviamos también la nuestra cariñosa al Sr. Higuera.

Seguidamente y entre una salva atronadora de aplausos, se entregaron á los alumnos premiados los respectivos diplomas, resultando agraciados los siguientes:

D. Luciano Máximo Mendi Avellanosa, premio ordinario en las asignaturas de Latín y Castellano (primer curso) y Geografía.

D. Lauriano Lotero Fernández, mención honorífica en las asignaturas de Latín y Castellano (segundo curso) y premio ordinario en la de Historia de España.

D. Manuel Tápias Velasco, premio ordinario en la asignatura de Retórica y Poética y mención honorífica en la de Historia Universal.

D. Pedro Casas Medialdea, premio ordinario en la asignatura de Psicología, Lógica y Ética.

D. Manuel Manzanares Espinar, mención ho-

norífica en la asignatura de Francés (segundo curso).

En nombre de S. M., el Sr. Gobernador declaró abierto el curso académico de 1892 á 93 y se levantó la sesión.

Amenizó el acto la ya disuelta banda de música Municipal

## Fiesta del Rosario en Balsain.

Copiamos de *El Movimiento Católico*.

«De tiempo inmemorial se celebra con fervoroso entusiasmo las fiestas que el real sitio de Balsain dedica á su excelsa patrona Nuestra Señora del Rosario, pero este año que le decíase que han superado á todo encomio por la grande animación y distinguida concurrencia que ha acudido á solemnizar esta importante fiesta.

La iglesia estaba adornada suntuosamente y espléndidamente alumbrada. Asistieron al acto su alteza la infanta Isabel, como hermana mayor, y en pos de ella ocupaban los demás asientos la marquesa de Nágera y gran número de señoritas de la colonia vizcaína. Cantó la Misa el señor Cura ecónomo del pueblo D. Joaquín Mateo, y pronunció un elocuente sermón el Sr. D. Santos García Pérez, Beneficiado de la Colegiata del real sitio de San Ildefonso. Este distinguido orador sagrado hizo una brillante disertación histórica con motivo de la festividad del día, estudiándola desde su origen, desarrollo y beneficios que á la Iglesia y á los fieles reporta el culto y la práctica de la devoción á la Santísima Virgen bajo la advocación de Nuestra Señora del Rosario. Fué escuchada con religioso silencio y merecida atención por todos los concurrentes, y muy especialmente por S. A. la infanta, que se manifestó muy complacida y se dignó felicitar al jóven orador.

Después de la Misa hubo procesión por el templo con la venerada imagen de la Virgen, y por la tarde fué sacada la misma imagen procesionalmente por el pueblo, recorriendo sus principales calles, y cantándose el Santo Rosario por la multitud que formaba en la procesión y los que se reunían en el tránsito.

Esta fiesta religiosa fué terminada con una solemne Misa de difuntos, dicha al día siguiente y aplicada por los de aquella Real Hermandad.»

Hacemos nuestra la satisfacción que experimenta el estudioso Beneficiado de la Colegiata de San Ildefonso y le aconsejamos siga trabajando desde la sagrada Cátedra por la mayor gloria de Dios y santificación de las almas.

Respondiendo á la invitación del Rectorado de la Universidad Central, se han reunido los alumnos de las distintas asignaturas de este Instituto, con el fin de nombrar los compañeros que deban representarlos en las fiestas que han de celebrarse en Madrid, en conmemoración del cuarto centenario del descubrimiento de América.

Sin discusión quedaron elegidos para esta misión honrosa, los señores siguientes:

Don Manuel Manzanares.  
Julio Aguado.  
Angel Robledo.  
Félix Rueda.  
Bernardo Romero.  
Luis Cañero.  
Luis Mateo.  
Lauriano Lotero.  
Antonio Cáceres.  
Gabriel Cáceres.

Acompaña á á los jóvenes alumnos, una Comisión de Profesores y según nuestras noticias se proponen exhibir en la manifestación escolar, un precioso estandarte, color morado, con las armas de Segovia y los atributos de las ciencias y las artes.

## ¡QUINTAS!

A todos cuantos tengan necesidad de reemplazar ó sustituir del servicio del Ejército, recomendamos eficazmente la importante casa «*Centro Gestor*» que les hace bastantes años tiene establecido en Avila D. Cayetano González Hernandez, quien ha extendido las operaciones en asuntos de quintas á varias provincias, donde ha establecido representantes al objeto, habiendo

sido nombrados en la nuestra, los Sres. Don Justo Maeso Rodríguez Agente de Negocios, domiciliado en esta Ciudad calle de Juan Bravo, núm. 72, y en Cuellar Don Segundo Velasco, Procurador de los Tribunales, con quienes pueden tratar los interesados. Estos pueden exigir cuantas garantías racionales crean conducentes al mejor cumplimiento de los contratos, pero que es de advertir no debe confundirse dicha Casa-Agencia con otras que á operaciones análogas se dedican.

También es digno de mencionar que las ochocientas veinticinco pesetas por las que se compromete á reemplazar del servicio activo de la Península y Ultramar, no son percibidas hasta después que el interesado o queda libre y se le entregue la carta de pago de haber sido redimido á metálico, si lo corresponde servir en la Península, ó cuando haya embarcado el sustituto si le hubiera tocado servir en Ultramar.

También puede contratarse el jugar solo la suerte para Ultramar. Los que así lo deseen, si les cupiera la suerte de servir en aquellos Ejércitos, serán por esta casa sustituidos por otros ó redimidos á metálico, abonando la cantidad de «ciento setenta y cinco pesetas» pero si les correspondiera quedar en el servicio activo de la Península, ó libres por su número, satisfarán igualmente dicha cantidad objeto del contrato.

## CRÓNICA LOCAL Y PROVINCIAL.

Nuestro estimado colega *El Adelantado* en su último número nos dedica un largo suelto que á la legua se conoce está redactado en una panadería.

Y nos afirma en esta creencia el recuerdo de que muchas veces el colega se ha quejado de lo mismo que hemos denunciado, si denuncia puede llamarse el relato de un hecho que es público y notorio.

No podemos creer que por falta de ocho gramos de peso en una hogaza, se hayan recogido no cuatro, como afirma el redactor del suelto, sino muchas mas, pues esta falta sería muy tolerable y según nuestras noticias la de algunas hogazas recogidas ha llegado hasta 100 y más gramos.

No hemos tenido intención ni la tenemos nunca de quitar crédito á ningún industrial, pero tenemos el deber de decir la verdad, ó por lo menos lo que como tal se nos asegura.

Sabemos de sobra que hay mermas en el pan por causas inherentes á su fabricación y venta y en prueba de ello se consiente una tolerancia razonable en el peso, pero cuando esta es excesiva ¿á qué causas obedece?

Nos parece bien lo que nuestro colega propone; denúnciese todo el pan falto de peso y que el jurado misto de fabricantes y consumidores sentencie.

Nuestro único deseo es el bien público y todo lo que á él conduzca lo aprobamos sin reserva.

Respecto á citar nombres propios, debe ofender nuestro querido colega que no somos muy aficionados á ello, y si mete la mano en el pecho encontrará que en asuntos de menos importancia los ha citado mil veces, cuando nosotros los hemos callado, y si ahora los hemos dado al público, ha sido en virtud del incansable clamoreo que ha hecho necesaria una campaña rigurosa en este sentido, estando dispuestos á hacer lo mismo con todas las sofisticaciones y adulteraciones que puedan influir en la salud pública.

Y á propósito de esto Tenemos entendido que se está vendiendo la cabra y el cabrito en las mismas tablas donde se expende el ganado lanar, y por consiguiente bien fácil es dar cabra por carnero y cabrito por cordero.

Con tal motivo se nos ocurre preguntar.

¿Está permitido esta amalgama en la venta de carnes?

¿No vedan las ordenanzas municipales la venta unida de este artículo de consumo?

Basta por hoy.

Por exceso de original no podemos publicar hoy el artículo de la *Sección moral*, que recibimos ayer. Lo haremos, Dios mediante, en el número próximo.

Han fallecido D. Pablo Larios Nágera y doña Bárbara Martín.

Acompañamos á las respectivas familias de los finados en el sentimiento que les embarga, por tan sensibles pérdidas.

Nuestro apreciable compañero en la prensa y antiguo Redactor que fué de este Semanario, don Ramón Ruiz Descalzo, ha tenido la alta honra de ser recibido en audiencia de despedida, por S. A. la Infanta Doña Isabel.

En dicha entrevista, que fué muy afectuosa, el Sr. Descalzo puso en manos de la Augusta dama, un trabajo literario, por él escrito, saliendo el distinguido Oficial del Cuerpo de Oficinas militares, sumamente satisfecho de la benévola acogida que le dispensó S. A.

En la tarde del 4 del actual promovieron un fuerte escándalo en el barrio de San Lorenzo un paisano y tres soldados de Administración militar que hicieron necesaria la intervención del Alcalde de Barrio y del Inspector de Seguridad.

El paisano, que dirigió frases injuriosas, queriendo quitarle el bastón al Alcalde de barrio, y que ya en su casa, calle del Mal Consejo, trató de desahogarse pegando á su mujer, ingresó en la cárcel.

Tenemos entendido que vá á fijar su residencia en esta Capital el joven médico D. Manuel Vega Arango, hermano del conocido abogado D. Ramón. Ofrece sus servicios y consulta, según hemos oído, en su casa, calle de las Descalzas, número 1, principal.

En la noche del 4 del actual, un celador de Policía urbana, armó un fenomenal escándalo en la taberna de Marcelino Herrero, disparando una pistola que le fué quitada por el fontanero don Juan Sánchez, así como una navaja con que amenazó á Domingo Rosillo.

Como resultado de estos desafueros, ingresó en la cárcel pública á disposición de la autoridad judicial.

La guardia civil del puesto de Cantalejo ha puesto á disposición de la autoridad judicial, un sujeto que encontró completamente indocumentado, con las ropas puestas del revés y negándose á dar toda clase de antecedentes sobre su personalidad.

El tren correo descendente arrolló en un paso de nivel, el día dos del corriente, un carro perteneciente á Doroteo Piñuela, de Otero Herreros, matando los dos bueyes y destrozando el carro.

Como presuntos autores del robo de considerable cantidad de uvas á los vecinos de Balisa. Facundo Martín y Vicente Palomares, han sido detenidos los de Paradinas, José Basanta, Pedro Gil, Rufino Vacas, Saturnino Torrejón y Atanasio Bermejo.

En poder de uno de estos sujetos se encontraron bastantes uvas estropeadas y en el cementerio de Paradinas una cesta con arroba y media de dicho fruto.

En Torre Valde S. Pedro se ha quemado totalmente la casa del vecino Ramón Martín, con cuantos útiles y efectos había dentro.

**BOLETÍN RELIGIOSO.**

En la Catedral, durante todos los domingos y fiestas de precepto de este mes, se expondrá á S. D. M. á las tres de la tarde y á las cuatro y media se rezará el Santo Rosario, á que seguirá la Letanía cantada, finalizando con la Reserva.

Martes 11.—En San Gabriel principia á las cinco y cuarto de la tarde, solemne Novena al glorioso San Pedro de Alcántara, con exposición de S. D. M. y Sermón todos los días, dándose al fin la bendición con el Santísimo.

**Sección de anuncios.**

**A. VALLEJO.** Se ha trasladado **ALCALÁ, 29.**

**Muebles, Tapicería, Colgaduras, Alcobas, Recibimientos.**

*Exportación á provincias.*

**TALLERES:** Paseo de San Vicente, núm. 4, toda la casa.—**MADRID.**

**CONSULTORIO COMERCIAL,**

San Lorenzo, 5, 2.º, izquierda,

Con absoluta reserva, el comercio y la industria puede asesorarse de sus operaciones, dirigiéndose á este Centro, único fundado en España con personal teórico práctico mercantil que á su vez llevará á cabo el establecimiento y regularización de toda contabilidad administrativa y comercial, sometida á su dirección, reorientando estas legalmente, al alcance de toda inteligencia.

**HORAS DE DESPACHO:**

*de nueve de la mañana á una de la tarde.*

La correspondencia consultiva se dirigirá al Director.—Madrid, San Lorenzo, 5, 2.º, izquierda.

**EL MODUS VIVENDI.**

*La primera casa en trajes para niños de 2 á 16 años.*

Carmen, 3, Entresuelo. Tetuan, 23, Esquina á la de Tetuan. Entrada al entresuelo. Precio fijo. MADRID. Precio fijo.

Esta casa recibe todas las temporadas modelos de Londres, París y Viena.

Se remitan á provincias.—Uniformes para colegiales.

**EL LIBRO MAESTRO.**

**DICCIONARIO PRÁCTICO DE ADMINISTRACIÓN E INDISPENSABLE EN TODAS LAS OFICINAS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y JUZGADOS MUNICIPALES.**

Para saber desempeñar el cargo de Secretario de Ayuntamiento ó de Juzgado municipal basta adquirir esta obra.

Con ella no hay necesidad de estudiar para dichas carreras en ninguna Academia.

Contiene más de 4 000 formularios para todos los asuntos en que tengan que intervenir dichos funcionarios, tan claros y terminantes, que bastaría un niño para interpretarlos.

Las atribuciones y obligaciones de los Alcaldes, Concejales y Jueces, se hallan señaladas en la obra, la que contiene al final un índice en que se indican los trabajos que tienen que cumplimentar diariamente los funcionarios, señalándose el folio del *Diccionario* en donde encontrarán los formularios para llevarlos á cabo.

La carrera del Secretariado ofrece un ancho campo para muchos jóvenes, cuyo cargo puede desempeñarse perfectamente, asesorándose por medio de dicha obra, en la que además de toda la legislación se hallan insertos los programas oficiales y probables, para los que quieran examinarse y adquirir el título.

Los que deseen adquirirle, pueden efectuarlo dirigiéndose al Director de *El Secretariado*, en Madrid, San Mateo, 12, que lo servirá franco de porte y certificado, siempre que al hacer el pedido se acompañe su importe de 35 pesetas, en libranza ú otro medio de fácil cobro; ó bien en todas las principales librerías, al precio de 40 pesetas.

Dichos precios no regirán más que hasta el 15 de Septiembre próximo (ampliando por consecuencia el terminado en 31 de Julio), pues transcurrida aquella fecha, su precio será el de 50 pesetas, en todas las expendedorías.

*Observaciones.*—Dicha obra consta de dos tomos voluminosos, en folio, y vá fuerte y lujosamente encuadernada, remitiéndose en cajas de cartón para preservarla de accidentes que pueden deteriorarla; todo sin aumento de precio.

El que desee se estampen sus iniciales en el lomo de los tomos, puede avisarlo al hacer el pedido.

**VENTA DE FINCAS. Á PLAZOS Y AL CONTADO.**

**SUBASTA PÚBLICA.**

Tendrá lugar en el Banco Hipotecario, en Madrid, y en esta provincia en casa de D. Segundo Sastre y Santos, calle Ancha, núm. 2, el 20 de Octubre, á las tres de la tarde.

Las condiciones y pormenores estarán de manifiesto en dichos puntos, donde se facilitarán relaciones de todas las fincas de ésta y de las demás provincias.

**Lecciones**

de todas las asignaturas del bachillerato y de Francés y dibujo de todas clases.

POR

**D. BERNARDO MAESO.**

*Se admiten dos alumnos internos, encargándose de explicarles las asignaturas correspondientes ó darles repaso de las mismas si las cursaran en el Instituto.*

**CATECISMO SOCIAL FILOSÓFICO-HISTÓRICO**

ACOMODADO Á LOS ACTUALES TIEMPOS,

POR

**DON JOSÉ MAYO, PRESBITERO.**

Forma un curioso volumen con 141 páginas de interesante texto y se vende á 75 centimos de peseta, en la Imprenta de la Viuda é hijos de Otero, Juan Bravo 40 y en la Librería Religiosa, Plaza Mayor, 54.

**EL TABLAJERO**

**Eugenio Fernández,**

ofrece al público su puesto de carne, en la calle Real del Carme, núm. 38.

También se venden despojos de ternera.

**TIENDA DE CRISTAL PLANO**

DE

**MAXIMO NEGRILLO É HIJO,**

*Calle Real del Carmen, núm. 27,*

**SEGOVIA.**

Careciendo esta Capital de un establecimiento de la clase que tenemos el honor de ofrecer al público, nos creemos obligados á anunciarle, para si desean utilizar nuestros servicios.

Teniendo á su disposición géneros de Cristal plano, Fanales, Tejas y Raspados, todo de superior calidad.

Segovia, 1892.—Imp. de S. Rueda.